

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

Justificación de Anticipo

Llamado: LMC N°02/2024 "Adquisición de Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General" – ID N°444.948

No se aplica el pago de anticipo a ningún oferente adjudicado, debido a que dicha forma de pago requiere trámites administrativos burocráticos que retrasan el proceso administrativo y del proceso de provisión de bienes por lo que establecer un anticipo podría ser obstáculo para la institución visto que el plazo de inicio del plan de entrega estaría supeditado al cobro del anticipo por parte del oferente adjudicado.

Además, consideramos que establecer el pago de Anticipo encarecería innecesariamente los precios ofertados ya que conllevaría a la presentación de la Garantía de Anticipo, el cual debe ser instrumentado vía Póliza de Caución o Garantía Bancaria, lo que generaría un costo a los oferentes.

Teniendo en consideración la necesidad real de contar con estos equipos en las direcciones técnicas de la DIGESA (Laboratorio, Residuos Sólidos e Higiene, Salud Ocupacional y Sustancias Químicas) para realizar las evaluaciones de riesgos laborales y de esa manera poder mejorar las condiciones de los trabajadores referente a la seguridad y salud, para el seguimiento y control del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos bioinfecciosos, farmacológicos y químicos, así como también para realizar el análisis de la calidad de agua que consume toda la población, en cuanto a su calidad fisicoquímica, bacteriológica, como ser bacterias patógenas y la presencia de sustancias toxicas como metales pesados, residuos de agroquímicos, solventes orgánicos, bifenilos policlorados, entre otros, con el fin de salvaguardar la salud de los mismos. Ante todo lo expuesto expresamos que las razones de no acceder a un anticipo se encuentran debidamente justificadas. Por lo cual solicitamos la publicación del llamado de referencia.

Carlos A. Espínola Cubas

Director de Administración y Finanzas